



Provincia de Santa Fe  
Poder Ejecutivo

EXPTE. N° 20742.P.E.



MENSAJE N° 3495

SANTA FE, 27 de junio de 2008.

A la  
Honorable Legislatura de la  
Provincia de Santa Fe  
SALA DE SESIONES

Tenemos el agrado de dirigirnos a Vuestra Honorabilidad para elevar a su consideración la Cuenta de Inversión del ejercicio 2007 y su respectivo archivo digital, conforme lo establece el artículo 72 inciso 9 de la Constitución de la Provincia de Santa Fe y en el plazo legalmente establecido en el artículo 94 de la Ley N° 12.510 de Administración, Eficiencia y Control del Estado.

Este documento ha sido elaborado por la Contaduría General de la Provincia, contiene los estados contables y presupuestarios del Sector Público Provincial no Financiero, que permiten la evaluación de la gestión del Estado Provincial y se eleva con informe del Señor Ministro de Economía.

Al presentar la Cuenta de Inversión correspondiente al ejercicio fiscal 2007, el Poder Ejecutivo entiende que esa Honorable Legislatura procederá conforme lo dispone el artículo 55 inciso 9 de la Constitución Provincial.

Dios guarde a Vuestra Honorabilidad.

*Angel Jose Sciara*

ANGEL JOSE SCIARA  
MINISTRO DE ECONOMIA



*Hermes Juan Binner*  
HERMES JUAN BINNER  
GOBERNADOR DE SANTA FE